



une
la
Ciudad

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0885

TEMUCO, 21 OCT. 2020

VISTOS:

- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 que regula el Programa de Habitabilidad Rural;
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Exento N° 44 (V. y U.), de fecha 16 de mayo de 2018, que designa al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 07 de fecha 03.07.2020, en el cual la Entidad de Gestión Rural Asesoría Habitacional AyS Ltda. solicita autorización para los proyectos de 2 vivienda con exención zona húmeda, en la comuna de Carahue, región de La Araucanía.
- El Informe técnico de la Consultora, el que señala que el sector cuenta con sistema de abastecimiento APR, no obstante por falta de mantención se encuentra sin funcionamiento momentáneamente.
- El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 453 de fecha 13.08.2020, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, en la que se declara la calidad indígena de las personas.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE la exención de las zonas húmedas en los proyectos de vivienda elaborados por el arquitecto, Isidro Andrés Bosch, que corresponden a 2 beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural, perteneciente a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualiza:

| N° | APELLIDOS | NOMBRES | RUT | SECTOR | COMUNA |
|----|-------------------|------------|------------|--------------|---------|
| 1 | CURIVIL PLAZA | PEDRO JUAN | [REDACTED] | HUEDAQUINTUE | CARAHUE |
| 2 | PAILLAL CALFUQUEO | MARIA ELSA | [REDACTED] | IHUIN | CARAHUE |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.


PABLO ARTIGAS VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR/DSMB/AFM

TRANSCRIBIR A:

- Asesoría Habitacional AyS Ltda., San Martín N° 745, of. 301, Temuco
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía
- Oficina de Partes